	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	42
FECHA:	BARRANQUILLA, JULIO 12 de 2024
HORA:	1:30 P.M
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	SAMIR RADÍ CHEMAS
SECRETARIO:	JOSE DE LIMA

DESARROLLO

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Muy buenas tardes Honorables Concejales del Distrito de Barranquilla, a todas las personas que nos acompañan, toda la ciudadanía, en las barras, buenas tardes a la prensa, a sus equipos jurídicos de comunicaciones políticos normativos, muchas gracias también por acompañarnos a la mesa, de Secretaría General, y por supuesto a nuestra cabina de transmisión que hace posible que todos ustedes puedan ver de una manera integral las sesiones del Concejo Distrital de Barranquilla, hoy a las 12:16 el día 12 de julio del año 2024, vamos a dar inicio a esta sesión del segundo periodo de sesiones ordinarias, señor Secretario por favor llame a lista para verificar el quórum.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Buenas tardes señor Presidente, Honorables Concejales, periodistas, personas que hoy nos acompañan en las gradas, de manera virtual, periodistas.

ABISAMBRA CARBONELL JUAN DAVID PRESENTE

Muy buenos tarde señor Secretario ABISAMBRA CARBONELL JUAN DAVID PRESENTE

ACUÑA DIAZ EDGARDO PRESENTE

Muy buenas tardes a la mesa de secretaría general, a la mesa principal del Concejo, Honorables Concejales su grupo de trabajo, a los señores periodistas, señores de la fuerza pública, los amigos de las barras los que nos ven por las diferentes plataformas digitales, EDGARDO ACUÑA DIAZ PRESENTE

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO PRESENTE

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES

BARRERA VERGARA HEIDY

BARON OROZCO FREDDY

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO PRESENTE

buenas tardes, saludos concejales concejales, equipos de trabajo, comunicadores sociales periodistas, amigos de la policía que siempre nos cuidan mil gracias buenas tardes, amigos y amigas de las barras a quienes están conectados y conectadas con nosotros ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS PRESENTE

CASTILLO JIMENEZ ALEXIS


CORREA MALOOF RACHID PRESENTE

Buenas tardes, señor Secretario, un saludo especial para la mesa directiva, para los Honorables Concejales y para todas las personas que nos acompañan en el día de hoy RACHID CORREA MALOOF PRESENTE en la sesión Dios los bendiga

CHAPMAN PATIÑO FRANK PRESENTE

Muy buenas tardes a todos, la mesa directiva, a los compañeros Honorables Concejales, a los comunicadores y periodistas, a la gente que está en las barras, FRANK CHAPMAN PRESENTE

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO

PRESENTE

Muy buenos días, buenas tardes doctor BOHORQUEZ un saludo especial para usted,
JUAN CAMILO FUENTES PRESENTE

GALAN ESCALANTE CARLOS

GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL

PRESENTE

Muy buenas tardes Honorables Concejales Concejalas, la mesa directiva, a los amigos que se encuentran en las barras, algunos amigos del movimiento comunal de la ciudad de Barranquilla, se escucha ¿allá? son unos amigos que hoy nos visitan y están aquí presto acompañar lo que va a suceder en el Concejo de la ciudad de Barranquilla,
ESTEFANEL GUTIERREZ PEREZ PRESENTE

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA

ORTIZ HERNANDEZ ANDRES

PEREZ ACOSTA CINTHYA

PEREZ TORRES RECER LEE

RADI CHEMAS SAMIR

PRESENTE

Y muy buenos días

TROCHA GOMEZ JOSE

PRESENTE

Señor Secretario siendo más GOMEZ que TROCHA en honor a mi señora madre
PRESENTE

VERGARA DIAZ JUAN

Buenas tardes, VERGARA DIAZ JUAN

PRESENTE

VILLAFANE JABBA MAURICIO

Señor Presidente han contestado lista once (11) Honorables Concejales presente tenemos quórum para el desarrollo de la sesión.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario por favor lea el orden del día propuesto para someterlo a consideración

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Si señor Presidente

**ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL
HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA FECHA VIERNES 12
DE JULIO DEL 2.024**


1º LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

2º HIMNO A BARRANQUILLA

3º PRESENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE PROMUEVEN Y FORTALECEN LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES

4º PROPOSICIONES

5º CONSTANCIA

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Firma la mesa directiva, leído el orden del día Señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Sométela a consideración por favor

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Si señor Presidente

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTROS SANCHEZ ANDRES	
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
ORTIZ ANDRES FELIPE	
PEREZ ACOSTA CINTHYA	
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	

Señor Presidente con 11 votos a favor ha sido aprobado el orden del día propuesto

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias, señor Secretario siguiente punto del orden del día

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

2º HIMNO A BARRANQUILLA


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario siguiente punto del orden del día

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí señor Presidente

3º PRESENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE PROMUEVEN Y FORTALECEN LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Muchas gracias señor Secretario , bueno volvemos hoy a esta socialización de Proyecto s y a esta agenda previa a los debates para que cada uno de los Concejales exponga las motivaciones que lo llevaron a redactar junto a sus equipos junto a la ciudadanía junto a la comunidad, y seguramente en coadyuvancia con la administración en varios de estos casos y por supuesto con la ayuda de otros colegas Concejales estas iniciativas de ciudad, que finalmente están generadas para mejorar la dignidad y mejorar la calidad de vida de cada uno de los barranquilleros, hoy el turno le toca al doctor ESTEFANEL GUTIÉRREZ PÉREZ que viene con una iniciativa de ciudad para fortalecer las Juntas de Acción Comunal, para fortalecer ese poder popular y por supuesto para fortalecer todas esas asociaciones que velan por el buen funcionamiento de toda la institucionalidad en el Distrito de Barranquilla en cada uno de sus barrios y cómo se siguen conectando con esta gobernanza para que siempre el poder recaiga sobre ellos como debe ser, doctor ESTEFANEL tiene usted el uso de la palabra para exponer los motivos por los cuales usted en este caso y su equipo están sometiendo a consideración de esta Honorable Plenaria, primero de la comisión correspondiente este Proyecto de Acuerdo .


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ESTEFANEL GUTIERREZ PEREZ

Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes nuevamente Honorables Concejales Concejales, la mesa directiva nuevamente un saludo muy especial al movimiento comunal de la ciudad de Barranquilla ¿se escucha allá? ¿sí se escucha? ¿se escucha? Bueno perfecto sí se escucha, bueno gracias nuevamente a esta corporación a Dios por la oportunidad de presentar esta iniciativa tan importante en los próximos minutos, mi intervención estará dirigida a presentar ante esta corporación la iniciativa que cada uno de los Concejales tiene sobre su mano, una iniciativa que nace en el seno del movimiento comunal de la ciudad de Barranquilla, una iniciativa que recoge ese sentir como bien se ha dicho de las clases populares de la ciudad, de los líderes naturales de los barrios y para ello en primer lugar yo quiero referirme precisamente a esa evolución del movimiento comunal ese aporte que ha hecho el movimiento comunal viendo o haciendo primero una vista general desde el mundo, después analizarlo desde Colombia y aterrizar en la ciudad de Barranquilla, en segundo lugar quiero contarle los alcances de este Proyecto de Acuerdo que hoy como ya se ha dicho como lo han mencionado algunos colegas deja de ser un Proyecto de Acuerdo del Concejal ESTEFANEL GUTIÉRREZ y se convierte en un Proyecto de Acuerdo de esta corporación, y finalmente yo presentaré unas conclusiones eh sobre la importancia y la transcendencia de fortalecer o de entregar algunas herramientas o incorporar algunas herramientas lineamientos jurídicos a las organizaciones de acción comunal con su venia Honorables Concejales y Concejales, yo voy a proceder a la intervención y a la presentación valga la redundancia de este Proyecto , gracias señor Presidente , una verdad señor Presidente claramente admitida por ARISTÓTELES, y también basado en su filosofía política es que el hombre es un ser social por naturaleza, eso además debe entenderse o debe comprenderse como que los seres humanos en cada una de las relaciones, en cada una de las interacciones que nosotros realizamos en el marco de nuestro ejercicio como ciudadanos siempre nos estamos relacionando con las demás personas, esto también lo han dicho muchos autores que reconocen ese relacionamiento que tenemos nosotros como ciudadanos para poder desarrollar nuestros atributos de la personalidad, para poder ejercer nuestros derechos fundamentales, nuestros derechos humanos nuestras garantías nuestras libertades lo


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

que se ha reconocido para cada uno de los seres humanos en el mundo, el movimiento comunal en Colombia es muy importante hoy me siento contento que estén aquí conmigo un grupo significativo de comunales de las diferentes localidades, porque este movimiento nace aproximadamente hace más de medio siglo en este país y nace hace más medio siglo en este país como resultado de unas luchas históricas en ese momento, reformas agrarias como resultado de esa práctica ancestral de los pueblos indígenas, de las comunidades negras, y en medio de un ejercicio participativo organizado en pro de poder sacar adelante algunas iniciativas de cuadras, de veredas de comunidades de municipios de barrios. Yo quiero hacer un paréntesis para decir hoy que de todas esas expresiones organizativas que se crearon en aquel siglo hace más de medio siglo, hoy la única que persiste es la Organización comunal, por allá en 1958 se empezó a hablar ya de esta organización comunal pero también hay que decir que ya había instrumentos internacionales como la carta de las Naciones Unidas que hablaba de principios importantes como la participación entre las naciones. Entonces yo puedo entender Honorables Concejales que de estos instrumentos internacionales se empiezan a desprender lo que yo he considerado uno de los Derechos civiles y políticos más importantes que tenemos cada uno de los ciudadanos el derecho a la participación, lo que muchos hemos considerado el futuro de las comunidades, en ese momento las organizaciones comunales empiezan a florecer como respuesta a poder resolver las principales problemáticas que enfrentaban como lo dije las comunidades los barrios las veredas las problemáticas que se enfrentan o que se enfrentaban en los barrios, quiere decir esto que la expresión de vida popular que hoy se recoge como el organismo comunal no es una simple expresión organizativa persé o que existe solamente en un papel sino que le da vida a lo que yo considero es el movimiento social de los más grandes que tiene este país que ha decidido dedicar su vida al servicio de la comunidad, y por eso lo dije al inicio este Proyecto hoy está abierto para cada uno de los Concejales aquí presentes, que puede hacer modificaciones como lo han dicho para mejorar para apoyar a los comunales de la ciudad de Barranquilla, pero sobre todo para fortalecer sus capacidades, este Proyecto recoge un derecho importante que ahorita lo mencioné que es el derecho a la participación miren desde la Constitución del 91, se empieza a hablar mucho se le da mucha fuerza a este derecho la participación yo he dicho muchas veces aquí que no pasamos de un Estado de derecho, a un a un estado social de derecho, como un toque de filantropía, la palabra social, o de belleza, sino que eso implica una serie de prerrogativas y desde el preámbulo de la Constitución Política, se empezó a darle un poco de luz y contenido a lo que iba a ser el derecho a la participación en este País. Entonces ese preámbulo habla de que somos una un Estado democrático y participativo, se convierte en estos dos elementos como principios rectores o fundantes de lo que es el país, pero esto esta Constitución resulta ser una de las más participativas de todas, entrega una cantidad de herramientas, en lo que han denominados los constitucionalistas en procesos constitucionales, que permiten reclamar derechos fundamentales, que al final terminan siendo un mecanismo importante para que las comunidades en los barrios, las comunidades puedan ejercer sus derechos civiles, y políticos o económicos, sociales, y culturales o como algunos los han llamados derechos de primera, o de segunda generación, que al final todos gozan de la misma importancia, también hay otros instrumentos Internacionales que reconocen este derecho como el pacto internacional de los Derechos civiles, y políticos, que recoge el derecho a la participación política, ahorita lo decía uno de los derechos más importantes que tiene cualquier Ciudadano de elegir y ser elegido, pero además de eso de organizarse y promover soluciones a eventuales problemáticas que nosotros tenemos en nuestras




	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Comunidades, así hay otras organizaciones u otros instrumentos que recogen este derecho, y por eso hoy yo pongo a consideración de esta Corporación este Proyecto. Yo tuve la fortuna señor Presidente de ser Comunal, y siempre se ha dicho que una vez comunal siempre comunal, en el año 2011 como un pelado nacido y criado en el barrio de la MANGA y enfrentando muchas dificultades en mi comunidad, un día decidí con un grupo de amigos reunimos empezar a pensar sobre nuestro barrio, cómo resolvíamos el histórico problema del hospital de la MANGA, FIDEL, que tenía ya más de 5 años cerrados, cómo resolví el problema de la Malla Vial del barrio de la MANGA, a pesar que otros barrios ya habían avanzado en el barrio de la MANGA no sucedía lo mismo, cómo resolvíamos el problema de mejorar la Infraestructura Educativa en nuestra Comunidad, y ese día comprendí que ESTEFANEL, como Abogado quizás solo no podía hacer nada por eso tuve la fortuna de reunir un grupo de amigos, jóvenes todos Sociólogos, Filósofos, Abogados, Ingenieros Matemáticos, Médicos, todos con un mismo sentir de reunimos des de diferentes áreas de formación, y ponernos a pensar cómo podíamos crear la red, más grande en ese momento para ayudar a transformar nuestra realidad, siempre comprendimos que no sería nada Honorables Concejales, nada podríamos haber hecho si no entregábamos un poco lo que el barrio la MANGA nos había dado a cada uno de nosotros, y por eso tuvimos la fortuna de no solamente formarnos, sino sentarnos, articularnos, crear una red y atrevernos a participar a ser elegidos en la junta de acción Comunal del barrio de la MANGA, a partir de allí. Yo creo que el organismo Comunal, es un escenario natural no solamente para formar grandes líderes y liderazgos sociales comunitarios, que quiero decir lo que representan un mundo de esperanza para cada uno de sus barrios, sino que también fue crear esa plataforma, para poder traer ese progreso tan anhelado, que mi abuela que llegó al barrio la MANGA, siempre había soñado eso fue un punto de partida importante incluso para mi propio liderazgo, por eso en ese Proyecto de Acuerdo van a encontrar unas un articulado específico, para que este tipo de liderazgo, este tipo de programas se puedan implementar, incluso en las Instituciones Oficiales el Movimiento Comunal, no solamente ha logrado desarrollarse en Colombia, sino que en la Ciudad de Barranquilla, ha encontrado en este Proyecto de Ciudad de los últimos 16 años, también una oportunidad para articularse con los barrios, el ALCALDE ALEJANDRO CHAR desde el año 2008, que llegó a liderar este Proyecto Transformación de Ciudad, que ha traído tantas prerrogativas siempre visión no esa Ciudad caminando las calles, de los barrios organizándose con el movimiento comunal, escuchando lo que piensan los comunales, así como otros actores sociales, pero en el caso muy puntual los comunales y pudiendo articular las diferentes problemáticas que hoy se recogen en una, en cada una de esas comunidades, y no hay otra forma de hacerlo sino con los líderes naturales del entorno, en ese momento, apreciado FIDEL, nos atrevimos llegamos a la Junta de Acción comunal y descubrimos que a partir de allí, se pueden hacer grandes transformaciones, no solamente para la Ciudad de Barranquilla, sino incluso para una sola cuadra por eso yo traigo este Proyecto de Acuerdo hoy, para que ustedes Concejales, los estudien con sus equipos, nos acompañen puedan modificarlo, incluirle, si así le parece algún articulado nuevo, que vaya en sentido de poder fortalecer este organismo, que como lo he mencionado resulta muy importante para el desarrollo de las Comunidades, miren a mí me ha gustado o me gustó en algún momento apreciado doctor TROCHA, estudiar una teoría de la gobernanza horizontal, esa teoría la presentan muchos autores y básicamente esta teoría lo que plantea, es que cuando el Estado de manera legítima no llega algunos territorios, algunos departamentos, algunos barrios, el Estado es reemplazado por otros actores, incluso hoy me atrevería a decir que el organismo Comunal en la Ciudad de Barranquilla, en


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

muchos barrios, actúa como ese Estado y por eso algunas veces incluso lo he simplificado en no solamente una expresión organizativa propia, sino en una pequeña Alcaldía resultan ser los Presidentes de las Juntas de Acciones Comunales, y los dignatarios que integran esta Juntas de Acciones Comunales, funcionarios, personas que deciden dedicar su vida al servicio a la Comunidad, y los que hemos sido Comunales comprendemos o entendemos, esa labor titánica, de recibir tocados de puerta por la noche, por la mañana, porque alguien de la Comunidad falleció, o simplemente porque hace falta una calle por pavimentar, o porque no hay cupos en los Colegios público para los jóvenes de nuestros barrios, o por cualquier otro motivo siempre buscamos señor ACUÑA, una excusa perfecta para reunirnos con nuestros amigos y ver lo que está pasando en nuestros barrios. Por eso este Proyecto, no solamente presenta un articulado nuevo, sino que recoge unos lineamientos jurídicos ya desarrollado por la Norma, este movimiento tuvo su primera vida Jurídica como lo mencioné en 1958 la ley 19 de 1958 que después la recoge doctor VERGARA, la ley 743 del año 2002 donde se recoge se mejora ese Movimiento Comunal y recientemente la ley 2166 del año 2022 que modifica y crea también y entrega otras herramientas importantes, lo que hemos buscado lo que el suscrito ha buscado es tomar estos lineamientos Nacionales, si bien entregan unas directrices claras se desprende de esta Norma, unas obligaciones, muy puntuales para los entes territoriales, además de eso da unas órdenes muy claras y lo que hemos buscado es recoger estas órdenes y dejarlas claramente o taxativamente, en un documento, para que estas organizaciones comunales no solamente puedan tener más herramientas, para que estas organizaciones comunales, no solamente puedan tener más herramientas sino que tengan la dignidad que merecen y que requieren, así las cosas, ese primer objeto de este Proyecto recoge o incorpora unos lineamientos jurídicos, que seguramente ustedes pueden preguntarse por qué traemos a colación unas obligaciones legales, para incorporarla en este Proyecto de Acuerdo, pero simplemente de estas normas se desprenden unas obligaciones para los entes territoriales y hoy buscamos que estas obligaciones si bien son exigibles, puedan recogerse y entendiendo principios fundamentales como las dinámicas de un territorio, porque si bien si esta Norma es Nacional, estas normas tienen que acomodarse a las dinámicas de cada territorio, de cada departamento, de cada Ciudad y entendiendo que la Ciudad de Barranquilla tiene su dinámica propia, debe modificarse o debe interpretarse de diferentes formas también porque es importante adecuar todo nuestro aparato ejecutivo, adecuar todo nuestro andamiaje ejecutivo, para que se incorporen estas Normas de orden Nacional y puedan ser exigibles, y puedan promover más prerrogativas o más derechos, para los Comunales en la Ciudad de Barranquilla, el suscrito en el presente Plan de desarrollo, tiene que decir que le agradezco mucho al Alcalde de la Ciudad de Barranquilla, que haya escuchado al Movimiento Comunal, que se haya incorporado por primera vez en la historia para las próximos 4 años, una obligación de la política pública Comunal, eso ha sido fundamental además de eso se incorporaron dos Proyectos significativos, que buscan fomentar eso la participación. Yo decía en el inicio de esta intervención, que la participación es quizás un derecho civil, y político, el más importante de todos porque le permite a todas las personas no importa el lugar donde haya nacido, donde haya crecido, no importa la Universidad donde haya ido, a participar de manera libre y democrática y tomar sus propias decisiones, entonces por eso además en este tipo de expresiones legítimas como las organizaciones comunales, buscamos que sean dotadas de estas herramientas y agradecemos que el Alcalde, así lo haya visto en el Plan de Desarrollo y hoy se tengan estos dos Proyectos, importantes hoy tengo que decir también que a buena hora el

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Gobierno Nacional, ha comprendido la importancia del movimiento comunal en Colombia, en sus diferentes niveles Juntas de Acciones Comunales, federaciones, confederaciones y le ha dado la capacidad, no solamente de ser una mera expresión organizativa, sino incluso que tengan la capacidad jurídica, de contratar con el Estado a mí me parece eso muy importante me parece significativo porque entendiendo solamente por citar un ejemplo la baja ejecución Presupuestal del Gobierno Nacional, yo veo en esta oportunidad de que las Juntas de Acciones Comunales, puedan como ya ha sucedido aquí en la Ciudad de Barranquilla, donde dos organismos comunales de dos barrios, hoy están ejecutando recursos de nivel Nacional del Ministerio del Interior del Ministerio de Cultura. Entonces yo veo en esta oportunidad o en esta organización una oportunidad, para también gestionar recursos importantes para programas muy bonitos que tiene el Alcalde como las Comunidades energéticas, que son de que son de resorte del Ministerio de Mina, del Fenogot un programa muy especial que a la fecha tiene más de 500,000 millones de pesos, para programas de energías no renovables, y que la Ciudad de Barranquilla hoy se convierte el Departamento del Atlántico, como un piloto importante o un modelo a nivel Nacional y a través de estas organizaciones, como ya pasó en Cali, en el Distrito de Agua blanca, se pueden empezar a implementar estos programas de comunidades energéticas, este Proyecto tiene otra cantidad de prerrogativas, que los comunales y los líderes naturales, entenderán que es por ejemplo poder tener el equipamiento Distrital muchos Comunales, en sus barrios tienen o tenemos en nuestros barrios Colegios públicos, centros de desarrollo infantil, tenemos Hospitales, Caminos, pero muchas veces no tenemos una Sede Comunal, entonces hay veces que se requiere utilizar ese equipamiento público, para el ejercicio participativo de la Comunidad, pero no se encuentra este Proyecto, por ejemplo lo que busca es que los Comunales, no solamente se empiece a explorar un mandato legal, hoy, que ya exige que se descuento del Predial, un recurso importante para construir las Sedes Comunales que tanto se anhelan en los barrios, en las localidades, sino que también hay una regla un poco más específica, que en los barrios que hoy no se pueda construir este tipo de equipamientos podamos por lo menos utilizar la infraestructura pública, que tiene el barrio y que los comunales no terminen o no terminemos buscando escenarios, qué, sé yo, inventados o escenarios de la nada en nuestras calles, para poder organizarnos sacar adelante las reuniones propias. Este programa además incluye que los Comunales, como ya existen tengan la capacidad de seguir formándose, hoy se forman a través de la ESAT la misma ley les permite pero adicional a eso estamos pidiendo que la UNIB Barranquilla siendo la Universidad Pública de Barranquilla entregue herramientas de formación, por ejemplo en contratación Estatal, apreciados Concejales, que ellos puedan fortalecer sus capacidades, sus habilidades, que puedan presentarse a licitaciones públicas de mínima cuantía, que hoy lo permite la ley para los Comunales, y como lo dije anteriormente sea una oportunidad para poder financiar algunos Proyectos o algunos Programas de nuestras Comunidades, hoy se habla un subsidio de transporte, también importante que goza un reconocimiento hoy legal, a nivel Nacional muchos de estos dignatarios, a veces tienen que salir a hacer vueltas a salir a sus Comunidades salir a la Alcaldía los entes territoriales y definitivamente no tienen cómo movilizarse Parece mentira Dr. EDGARDO ACUÑA, a veces no tienen los transportes para poder ir a la Alcaldía Local, para poder ir a la Alcaldía Distrital, para poder ir a la oficina de SISBEN, a gestionar por sus comunidades, entonces hoy la ley les otorga un subsidio de transporte, nosotros queremos que se exploren la Ciudad de Barranquilla, ese ese mandato legal incorporándole a este Proyecto de Acuerdo que estos comunales tengan la facilidad el dignatario en este caso Presidente de la Junta

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


de Acción Comunal, tenga un número de pasajes determinados para poder ir a hacer sus respectivas diligencias, en favor de su comunidad por ejemplo un tema mucho más complicado incluso, hay barrios en donde ya hoy hay una Sede Comunal, pero que estas sedes comunales tienen unas largas cuentas, ya sea por impuesto Predial, o ya sea por los servicios públicos, entonces aquí se le entrega una facultad de manera accionaria se entrega una facultad excepcional, que ya goza de un sustento jurídico legal, para que esas sedes comunales, tengan unos descuentos especiales en los servicios públicos domiciliarios, es fácil encontrar una sede comunal que debe 10 15 y hasta 20 millones de pesos en servicio de energía, en servicio de agua, en servicio de gas, y lo que queremos nosotros es empezar a dotar de estas herramientas básicas, son grandes aspiraciones Honorables Concejales y Concejales que hoy se recogen en este Proyecto de Acuerdo, por lo que el suscrito, les pide que puedan revisar con su equipo de trabajo, que puedan estudiar y que puedan ayudarnos a nutrir este Proyecto que este Proyecto al final se traduzca a que el Movimiento Comunal de la Ciudad de Barranquilla encuentre esta Corporación, como siempre ha sido una oportunidad para fortalecerse miren algo importante doctor VERGARA ahora que estamos aquí cruzando como que miradas intervenciones algo importante miren lo que nosotros buscamos a través de este Proyecto, algo que ya se encuentra en el reglamento esta Corporación que el Movimiento comunal, pueda visitarnos y poder contarle a esta Corporación lo que está pasando en sus respectivos barrios, un día cada meses, es algo importante y bonito porque al final nosotros nos debemos a ese propio ejercicio, hoy nosotros estamos aquí gracias a los ejercicio participativos de los barrios, y son los Comunales, los que nos reciben cuando nosotros vamos a sus diferentes barrios, por eso nuevamente les digo Honorables Concejales, y Concejales, ponemos a consideración de ustedes este Proyecto que lo abracen que nos ayuden a mejorarlo y que podamos encontrar en él una oportunidad con el Distrito, eventualmente para poder mejorar las condiciones de vida la Infraestructura del Movimiento Comunal en la Ciudad de Barranquilla. señor Presidente Muchísimas gracias

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Se registra la presencia del Concejal ANDRES ORTIZ y se registra la presencia del Concejal BALLESTERO, partido centro democrático doctor VERGARA el Concejal más longevo del Concejo Distrital de Barranquilla, en estos momentos en cantidad de años en el recinto si longevo en el recinto, tiene el uso de la palabra


TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN VERGARA DIAZ

Este señor Presidente, de verdad qué dinámica tan hermosa tan bella en el Concejo siempre lo hemos resaltado desde que arrancamos el periodo, desde el primer día el primero de enero lo dije sentí una energía positiva fuerte de todos los Concejales, y la proactividad con que se viene trabajando, no nos equivocamos tampoco en escoger una mesa directiva de lujo, como como la que usted preside, como Presidente del Concejo, no estoy tirándole flores por tirarle flores, ni a la mesa directiva, ni a los Concejales, porque el tiempo que usted acaba de decir de tener que tengo en el Concejo de la Ciudad de Barranquilla, pues de pronto me da un poquito más de argumentos para decir cosas que en algún momento no se daban, y hoy se están dando de verdad que sí no por ninguna otra índole, sino que la Ciudad va creciendo y tiene unas dinámicas, totalmente diferentes y ese dinamismo se ve hoy aquí reflejado en el Concejo, yo me quiero sumar a su exposición ahora de su Proyecto y su socialización porque me parece importante, todas las personas que están aquí y esas personas que hacen un trabajo que prácticamente no lo ve doctor ESTEFANEL, casi

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

nadie pero sí lo ve, o no lo quieren ver personas, pues lógicamente en distintas esferas que estén mucho más arriba, verdad no lo quiere no se quieren dar cuenta pero nosotros nos damos cuenta cuando vamos a los barrios, cuando vamos a la calle, cuando vamos al pretil, cuando vamos a las localidades, nos damos cuenta de que los Comunales de la Ciudad de Barranquilla, son los que muchas veces han gestado y han hecho cosas por los barrios que hoy son de resaltar, yo recuerdo en los barrios San Luis, Santa María, Santo Domingo. Aquí está el doctor ACUÑA cuando yo visitaba a su casa, a su hogar, porque la mamá de EDGARDO ACUÑA, es tía mía es hermana de mi madre y EDGARDO es primo hermano mío cuando él visitaba mi casa, o cuando yo visitaba su casa, veía yo las reuniones, porque desde muy niño ellos estaban reunidos, ahí con los Comunales en su momento y les puedo decir de que esos Comunales en su momento esos gestores sociales, que son los Comunales lograron doctor ACUÑA, colocarle la luz a todos esos barrios, de lograr que la postería que era de madera, hoy fuese una realidad a temprano en esos momentos y todavía hay algunos okey pero cuando no había alcantarillado, ni había agua, también ellos lograron hacerlo, hoy las cosas son totalmente diferentes en muchos sectores, ya las necesidades básicas han sido satisfechas pero quedan muchas más y ellos siempre están ahí trabajando con la comunidad, con los vecinos, y saben qué nadie lo nota pero ellos a veces se convierten en el mandadero y hacerle el mandado a todos los amigos, y los vecinos, y eso no es conocido, ahora usted que acaba de hablar de ese Proyecto pues por supuesto que mi voto es positivo, porque aparte de que está inmerso en el Plan de Desarrollo, también está en el Plan de Desarrollo Nacional, hay cosas que yo concuerdo con el Presidente, con nuestro Presidente, hay cosas que son interesantes que hay que mirar, no podemos ver las cosas amplias no es malo, hay cosas buenas también este tema cuando el Presidente, habla de que los comunales tienen que ser atendidos y que ellos serían interesan antes para los Proyectos encaminados al desarrollo de las localidades, el sector, el Barrio, y los pretilles, a mí me parece importante y este Proyecto doctor ESTEFANEL, se ve que está encaminado doctor ESTEFANEL en coordinado con el Plan de Desarrollo, qué quiero decir con esto, este es el impulso que le debes dar el Distrito de la Ciudad de Barranquilla para decir a nivel Nacional, vea lo que usted dice y lo que usted reclama que los Comunales tendrían que supervisar que estar pendiente y hacer Proyectos, que vayan en beneficio del barrio de la cuadra, del sector, de la localidad, aquí el Concejo de la Ciudad de Barranquilla, le dice presente y darle las herramientas a ellos tanto como jurídica y acompañamiento doctor ESTEFANEL, para que puedan ellos mismos llevar sus Proyectos, allá a nivel Nacional y sacarlo, porque al fin y al cabo no son Proyectos que ellos quieren para su propios beneficios, son Proyectos para la localidad, la cuadra, los sectores marginados, que hay en la Ciudad de Barranquilla. Yo creo que ese trabajo que hacen los Comunales, hoy en día es el alimento lo que refuerza el trabajo de los Concejales de Barranquillas, también porque muchas veces de manos de ellos recibimos nosotros los insumos para hacer los debates aquí en el Concejo, muchas veces de manos de ellos recibimos nosotros las quejas que tiene la Comunidad para poder hacer los debates aquí en el Concejo de la ciudad de Barranquilla, entonces como no estamos ahora discutiendo el Proyecto porque sí me gustaría también ingresarle unas cositas que van en beneficio cada uno de ellos, me reservo para cuando estemos en el estudio del Proyecto, pero cuente con JUAN JOSE VERGARA, que su voto es positivo para los Comunales del Distrito de la Ciudad de Barranquilla. Muchas gracias señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Gracias a usted, tiene el uso de la palabra Dr. BOHORQUEZ, FRANK, y Dr. RACHID

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

Presidente gracias, saludos mi hermano, qué bien este es un tema grueso en la historia de la humanidad, lo que tiene que ver con el llamado poder comunal incluso representa una discusión ideológica de Estado, en algún momento algunos llamaron la comuna de FRANCIA y otros hablaban del poder descomunal de la comuna, porque se planteaba que ahí estaba el embrión de la nueva forma de Estado, para algunos, en algunas latitudes en algunas partes del mundo, se ha planteado que aquí está incluso los Anarquistas, premarxista, marxistas, han planteado el ejercicio de la comuna de hecho en Barranquilla cuando comenzaban los 2000 ya se hablaba de las Comunas cierto se acuerdan, pero así como en el mundo se estaba solidificando en algunos sectores el poder comunal, en otras partes se le empezaba por el temor a buscar minimizar irregular, Colombia es uno de esos Países, que sus élites políticas regularon el tema, para enfriarlo para minimizarlo la Norma del 58 lo indica y otra forma de manifestarles esto es, cuántos muertos ha habido en la historia del País, que son parte de los procesos comunales voy a decir sin temor a equivocarme que el Gobierno del cambio se la está jugando al 100% por ese proceso comunal, tan es así que ha tenido que sufrir derrotas en las instancias judiciales, cuando les ha buscado entregar todas las herramientas, es absolutamente visible el cambio que ha habido en la mira hacia las comunales el Presidente de la República, empezó a cumplir sus promesas y les dijo los empodero, porque es que esa es la discusión de fondo si en verdad se cree en un organismo de estos, entrégueme los recursos, entrégueme las herramientas, permitan que coadministrar, lastimosamente como con los servicios públicos, el Consejo de Estado fiel a esa tradición de la que hablamos ahorita, Concejal le pone cortapisas usted nos trae al escenario del Concejo de la ciudad, un interesantísimo Proyecto de Acuerdo y es cómo recopilar todo lo que existe a nivel Nacional, sumado a lo que aprobamos en el Plan de Desarrollo, para dotar de las mejores herramientas a los hermanos y hermanas comunales, por supuesto quién podría estar en contra de esta iniciativa, nadie, yo menos porque aquí veo reflejado la posibilidad de los tintes que ha intentado incluir el Gobierno Nacional del cambio, hay algunos puntos con los que tengo diferencias y los paso a explicar en el ordenamiento Constitucional y Legal Colombiano, hay temas que son de plena y única y exclusiva iniciativa del ejecutivo, Gobernante, y no son de los órganos colegiados, tributos, planificación, seguridad, no son de iniciativa del Concejo, aquí estoy observando cosas bien interesantes otras por ejemplo cuando tienen que ver con el impacto Fiscal que aunque estén en la ley, no estoy diciendo que no tienen el Derecho, sino que se debe plantear de otra manera, Por ejemplo aquí ojalá si estamos de acuerdo con que se destinen recursos de los Tributos para las sedes comunales, por supuesto bienvenidos. Esa es la gran aspiración no lo puede hacer el Concejo Perce, porque estaría yendo más allá de sus competencias. Ahora yo no voy a explicarlo todo aquí, por mis diferencias pero lo que sí puedo garantizar es lo siguiente todo el esfuerzo que tengamos que hacer para redactar de mejor manera, para que esto salga lo más perfecto posible ANTONIO BOHORQUEZ, se la va a jugar por ello porque cree en ese proceso, y el Movimiento Comunal, están haciendo bien, porque creo que gran parte de la veeduría social, la están haciendo bien, porque creo que gran parte de las obras que requiere Barranquilla, tienen que ser paridas del sueño que nace del proceso comunal, del barrio, yo soy acompañante de muchas de las Juntas de Acción Comunal, han trabajado conmigo, muchos temas, Proyectos de Acuerdo, etcétera y por lo tanto puede estar confiado Concejal, de que nos las vamos a jugar todas, para apoyarle esta iniciativa a usted, a la Ciudad, al proceso comunal, y lo buscaremos hacer de la mejor manera posible, para que salga un buen producto acorde a la Constitución y la Ley, y avancemos en ese propósito, que repito me le mido mucho más no solo porque creo que desde la majestad del Concejo de Barranquilla, lo podemos hacer sino porque aquí veo las aspiraciones del

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Presidente de la República, del Gobierno del cambio y por supuesto saldré a defenderlo desde el primer momento hasta el final, gracias Concejal. gracias Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias doctor BOHORQUEZ, se registra la presencia del Concejal FREDY BARON, en este orden doctor FRANK, doctor ACUÑA, doctor RACHID y doctor TROCHA, se registra la presencia doctor CARLOS GALAN

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL FRANK CHAPAMAN PATIÑO


Bueno primero que todo, darle las gracias a Dios, por hoy estar ocupando este espacio en este recinto, aplaudir y exaltar a nuestro amigo y Concejal, ESTEFANEL, por estas propuestas que por supuesto que va a tener y va a contar con ese voto positivo, yo soy un comunal, más los que conocen a FRANK CHAPAMAN, sabe que ha venido escalando desde los sectores más populares, he caminado los barrios del Distrito de Barranquilla, los que me conocen saben que fui EDIL, también que fui ALCALDE, y hoy soy Concejal, pero puede decir que la figura de Comunal, es una figura muy difícil, trabajan con amor, trabajan a honores y cuando fui Alcalde me exaltaron la asociación comunal de suroriente, allá tengo unos grandes amigos, podría decir que aquí está y me dio gusto ver a PATRICIA, hoy en lucha de su barrio de su Comunidad, EVARISTO, RAFAEL LADRON DE GUEVARA, que lo conozco desde que soy niño, el me conoce desde que soy niño y que de verdad siempre he venido hablando que no es fácil hablar de las descentralizaciones, que no es fácil hablar de esa ley tan bonita que es la 1317 la ley 1617 del 2013 que habla de la descentralización, Y por qué no dignificamos a la figura comunal, son las personas que están desde los rincones de los barrios siempre viendo cómo solucionan las necesidades de las comunidades, un comunal nunca pide para él, El comunal siempre está buscando el beneficio de su gente y sin recursos que es lo más bonito; y sin recursos y desde aquí desde este recinto me gustaría estudiar con usted ESTEFANEL y Buscar la forma de nutrir, ese proyecto que tienes que es muy bonito las acciones comunales del distrito de Barranquilla y a nivel nacional. Cuentan con este servidor siempre lo he dicho que hay que dignificar esa figura, gracias a ese trabajo en las comunidades hoy yo soy Concejal del distrito de Barranquilla y me he venido formando como todos ustedes para mí es un gusto tenerlo a todos ustedes Acá. FRANK es un servidor más para ustedes. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL EDGARDO ACUÑA

Gracias señor Presidente, en primera instancia quiero decirle al doctor ESTEFANEL que lo voy a apoyar y va a tener Mi voto positivo en este proyecto de acuerdo que usted está poniendo aquí pero como lo dio el doctor BOHORQUEZ hay que estudiar bien el impacto fiscal que esto nos pueda crear a nosotros, y hoy celebro que estemos socializando ese magnífico proyecto que usted está presentando más como lo decía el doctor VERGARA, nosotros los que venimos de las clases populares sabemos cómo es el cuento ahí, Nosotros hemos sido comunales también, las problemáticas de Los Barrios de la ciudad de Barranquilla, una tarea importante donde Nosotros hemos sido las personas que hemos traído en primera instancia el desarrollo a esos barrios subnormales, la lucha interna que se da entre los barrios para traer el agua, que en esos instantes no la habían, la luz tener que caminar 20 cuadras para poder traer la Luz del barrio Santa María desde allá des el barrio Santo Domingo, una lucha de los comunales que nos hemos dado la pela por eso, y es bastante interesante el tema que usted está exponiendo hoy aquí y como se lo dije anteriormente lo voy a apoyar pero tenemos que mirar con lupa lo que vamos a hacer con ese proyecto de acuerdo que ya deja de ser de usted para convertirse un en un proyecto aquí del Concejo donde

22

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

queremos sacarlo adelante como dijo el doctor BOHORQUEZ y téngalo por seguro que lo vamos a sacar adelante, lo vamos a sacar adelante porque es interesantísimo. Los comunales son los primeros en conocer la problemática de las necesidades de sus barrios, la gente siempre acude ahí, a ellos porque son los que conocen de primera mano todo ese tipo de cosas que suceden anormales dentro de la comunidad. Entonces doctor ESTEFANEL lo voy apoyar, desde ya anuncio Mi voto positivo con las medidas que hay que tomarse ahí y me sumo al voto positivo que sé que va a ser de muchos de los Concejales que estamos aquí. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RACHID CORREA MALOOF

Muchas gracias señor Presidente, hombre honorable Concejal ESTEFANEL GUTIERREZ PEREZ mi vecino ojo a la palabra clave vecino Ah, mi vecino aquí en esta corporación a quien le tengo mucho cariño Yo quiero decirle algo honorable Concejal ESTEFANEL, recibimos con mucho agrado la presentación y promoción de este proyecto de acuerdo porque reitera la importancia de los organismos de acción comunal que hoy nos acompañan Enhorabuena. Los organismos de acción comunal son los escenarios perfectos para la construcción social son ustedes, somos nosotros, y somos todos ustedes velan por el cumplimiento de los Derechos Humanos ante las autoridades municipales, ustedes aportan de manera integral porque aúnan esfuerzos y recursos muchas veces de los mismos vecinos o yo diría que mayoritariamente de ustedes mismos para la solución de las necesidades más sentidas que tiene la comunidad, ustedes desarrollan promueven y fortalecen los procesos de formación para algo muy importante que son los ejercicios democráticos, saben Por qué están ustedes ahí, porque ustedes son buenos vecinos y yo soy de la tesis de que la convivencia dentro del hogar, dentro de la familia y con los vecinos ese resto más grande en la construcción de una verdadera comunidad. Así que lo felicito, lo felicito y lo felicito a usted doctor ESTEFANEL y le quiero decir apoyo total a esta iniciativa que va a beneficiar a Barranquilla. Muchas gracias señor Presidente.


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL FREDDY BARON

Buenas tardes para los compañeros presentes, mesa directiva y a todas las personas que se encuentran en la barra, en las afueras en las barras, que veo muchos comunales allá que Dios los bendiga, y que pues tengan éxito en su gestión tanto a los Presidentes que siempre son los que quedan al final como a los miembros de la acción comunal que permanecen en ese proceso. A lo largo del tiempo las acciones en Colombia han sido de mucha importancia y de Vital fortaleza para el inicio sobre todo en los barrios marginados de la ciudad señor Presidente, tenemos conocimiento que las comunales se forman, se fundan a mediados del año 1950 después de la hegemonía política de los conservadores, con esto no denigro contra ningún conservador sino que existió una hegemonía política en Colombia desde antes de los años 50 y que de pronto no administraban bien el país y de ahí se inicia un proceso de pronto de choque entre las personas que querían el bien para todos los pueblos y los que tenían el poder permanentemente en hegemonía y es cuando se van al monte o se van a los barrios populares de ciudades grandes ya fundadas a tratar de hacer que la ley se cumpliera y a tratar de hacer que los beneficios llegaran al seno del pueblo necesitado, a esas veredas, a esos corregimientos, a esos caseríos, y a esos pueblos donde los gobiernos no llegaban, donde la mano del gobierno no alcanzaba. Y entonces desde ese momento después de tantas luchas algunos se fueron al monte hacer justicia por su propia mano con proyectos políticos importantes que han surgido en Colombia y que todos lo conocemos pero también desde otros frentes, No desde el frente

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de las personas que se fueron al monte a tomarse las armas por su propio por su propia cuenta y hacer justicia desde allá sino por otro frente se fundaron y se formaron y se fomentaron las acciones comunales en este hermoso país como es el nuestro. Nuestro país Colombia y fue allá en el interior del país donde se iniciaron las acciones comunales en Colombia y que han tenido frutos a lo largo del tiempo frutos muy positivos, cosas que se pueden ver, que se pueden palpar, que se pueden tocar, y yo soy Concejal hoy Gracias a Dios es por ese proceso de acción comunal, Yo vengo de allá, Yo no fui nunca Presidente pero sí estuve siempre en la organización y en cada uno de los fragmentos que conforman la acción comunal aquí se le llama comisión y allá se llaman comité siempre estuve en el comité de infraestructura de la acción comunal de mi barrio de una de las acciones comunales de mi barrio, y hoy Gracias a Dios soy Concejal por ese trabajo que se lleva a cabo en los barrios porque es que las escuelas del barrio el ferry, las escuelas del barrio la luz, de la chinita, de Rebolo, de 7 de abril, de Carrizal, de las Malvinas, de la manga, de Santa María, de Nueva Colombia esas escuelas no las llevó el gobierno allá y las puso ahí no señor, esas escuelas le tocó a la gente de la acción comunal tocar puerta y a veces le cerraban la puerta llevar esto Lara allá en el barrio GALÁN, Soy Testigo de la gestión en el centro de salud como comunal y todos los vecinos de él allá, le metían el pie a la puerta para que se les abriera, para poder tener un centro de salud en el lugar que lo necesitaba el barrio, para poder tener un colegio y muchos colegios llevan ese nombre, la comunal de 7 abril, la comunal de Carrizal, la comunal del barrio del pueblo, analicen los nombres de los colegios realmente y que después les colocaron un número, número 127, número 7, número 15 de tal pero al inicio de todas esas instituciones educativas eran comunales y terrenos donados por las acciones comunales o sino que lo diga Dr. Rafael Ladrón de Guevara que ha peleado A capa y espada por el parque, por el parque botánico ahí en el barrio de él que queda en la cola del patio de la casa de él, también es un trabajo fuerte de las acciones comunales, Nerilda allá en el barrio las estrellas Y es que no es fácil sin tener un solo peso en el bolsillo para el bus o para un oficio llevar documentaciones a los estamentos del estado y que nadie a veces le responde y que no tienen un sueldo como Presidente de acción comunal, ni como miembros de la junta de acción comunal sino que le toca rullirse el cuero y que a veces con los zapatos del lado de la suela de la abajo con un hueco, Así cuando caen quizás en un charco el zapato se le hace un barro en el zapato porque no ganan para eso, porque a veces les toca ir y entrar de pronto al alcaldía hacer una gestión con un guineo maduro, eso me tocó por eso le estoy hablando. Entonces le toca al Presidente acción comunal cuando ya es elegido gestionar todo eso, pelear para que hagan las cosas y lo rechazan, y lo maltratan, y los tratan de ladrones cuando e no se ganan un solo centavo en su actividad y entonces andan con un folder con todos los oficios que han colocado, que han impetrado para que se resuelvan las cosas y después cuando esas actividades se cristalizan y se lleva a cabo el parque en el barrio, y se lleva a cabo en el barrio el colegio, y se construye el centro de salud, y se construye el centro para los adultos de la tercera edad, se llevan los honores son otros y no al Presidente de acción comunal que luchó sin sueldo, que luchó sin ropa, que luchó sin la esperanza pero que algún día lo lograría y lo lograron, todos esos barrios del sur de la Ciudad de Barranquilla ningún gobierno nacional ni departamental, ni local ha ido a colocar cosas sin la gestión de ellos, es porque ellos conocen de primera mano la necesidad o miren Cómo se elige un Presidente de acción comunal, mirenlo Cómo se elige con poquitos votos, con 150 con 70 con 300 porque son la primera ronda, la primera fase del tema democrático y político en este país, de ahí nace la política electoral en Colombia, de ahí de las acciones comunales son las bases fundamentales y después lógicamente ahora vienen los ediles en los distritos y después vienen los Concejales y después viene el alcalde con sus secretarios, y después el gobernador con sus secretarios, y el Presidente con sus ministros, pero son los comunales los que inician el proceso, son el semillero del proceso electoral Y democrático en este país y no son tenidos en cuenta. Algún día doctor ANTONIO que usted también viene de esos procesos en el barrio del campito, algún día

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

doctor ACUÑA, algún día usted doctor ESTEFANEL que es quien está resaltando la gestión de estos comunales aquí y que hoy se está socializando este proyecto, algún día Espero y aspiro que no desde aquí porque nosotros desde el Concejo no podemos dignificar el trabajo de la acción comunal pero algún día cuando Dios Concejo lo tenga en el Congreso de la República sí podremos dignificar a esos Presidentes y a esa junta de acción comunal con su sueldo como debe ser, y suena locura hoy, y suena locura pero algún día se logrará porque Dios hace justicia y quizás no son los que estén aquí, quizás no son ellos pero serán los hijos, serán los nietos y serán todos los venideros que hacen parte de ese proceso. Muchas gracias señor Presidente y que Dios me los bendiga y guarde a todos los comunales de Colombia. Gracias.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS
TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ESTEFANEL GUTIÉRREZ PÉREZ:

Gracias señor Presidente. Después de haber escuchado a cada una de las intervenciones, decirles nuevamente, que este proyecto está en sus manos para modificarlo, para mejorarlo, para transformarlo, si hay que eliminar algo, lo hagamos, pero usted lo ha dicho doctor GALÁN, el espíritu de éste proyecto es dignificar, es entregar herramientas, es fortalecer a los comunales, a los dignatarios que decidieron dedicar su vida al trabajo social, a la colaboración social de los barrios de la ciudad de Barranquilla, entregarle su vida, resolver todo lo que se le ocurre, o todo lo que pase en la comunidad. Ya muy bien lo dijo algún Concejal que me antecedió, cuando muere alguien en el barrio, al primero que se busca es al comunal, si hubo un vendaval, al primero que le tocan la puerta es al comunal, es él quien tiene que resolver los problemas, así que yo desde lo más profundo también le pido y les agradezco sus comentarios, y ojalá en consenso, todos podamos construir un buen producto al final, que se traduzca en mejores oportunidades para las organizaciones de acción comunal en Barranquilla. Gracias señor Presidente, a usted también, por darnos ésta oportunidad de presentar éste proyecto ante ésta corporación.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS


Yo pienso doctor ESTEFANEL, que este Concejo Distrital, apoya la figura de los comunales, y creo que ya se lo manifestaron cada uno de los Honorables Concejales, y que la iniciativa de esta socialización, previa incluso al primer debate, es precisamente, para que todos esos ajustes jurídicos, técnicos, normativos, que se tengan que hacer, para que estas iniciativas puedan nacer a la vida jurídica se puedan realizar a tiempo, y que en ningún momento se transgreda cuál es la misión final y el objetivo principal de una iniciativa como esta, que es dignificar a los comunales de la ciudad de Barranquilla. Así que yo creo que usted va a contar con el apoyo de este Concejo Distrital, se lo ha manifestado, se lo manifiesto y se lo manifiestan todos, pero por supuesto, estudiándolo para que cada una de las cosas no quede letra muerta, sino por el contrario, tenga realmente un impacto en esas comunidades que hoy están manifestadas, y que están recogidas en las personas que hoy nos están acompañando. Así que doctor ESTEFANEL, muy interesante su iniciativa y pasamos de ésta manera al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

4. PROPOSICIONES

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor Secretario, ¿hay alguna proposición radicada?

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

No señor Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.


SECRETARIO: JOSE DE LIMA

5. CONSTANCIAS

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJA JUAN VERGARA DÍAZ:

Señor Presidente, ésta es una constancia que quiero dejar, porque sé que la ciudad de Barranquilla tiene muchos integrantes, muchos amigos, una comunidad flotante, que muchas veces las vemos en las noches y son esos habitantes de la calle. Muchas veces los vemos nosotros de noche deambulando, de día durmiendo, y me asiste la pregunta, porque quiero preguntarle al doctor ISMAEL MARÍN DAZA, sobre el funcionamiento de los hogares de paso, ¿Qué se está haciendo en la ciudad de Barranquilla para el control de toda esta población? Para ver en qué se ven beneficiado y cuáles son sus derechos también, que hay que respetárselos, a un habitante de la calle hay que respetarles sus derechos, tiene que tener una disposición, para poder mirar cómo lo sacas, ley la lo dice, pero también le asiste al distrito, a que tenga una responsabilidad social sobre todos ellos. En el año inmediatamente anterior, se decía en el periódico El Tiempo, que Barranquilla estaba tomada por los habitantes de la calle. En éste gobierno, cuando inició el alcalde CHAR, se han hecho cosas, hasta la Policía Nacional, ahora en el mes de abril, hizo unos pilotos de atención sobre todos los habitantes de la calle, esa población que la ve uno por todas partes, que usted coge ahora por la carrera 45 con calle 41, ahí en los alrededores de la iglesia El Rosario, están ahí ahora mismo durmiendo una cantidad de ellos, y si usted va al parque del Cementerio Universal señor Presidente, y eso está plagado de muchos habitantes de la calle, y yo me pregunto, aquí este edificio gubernamental, donde está la Contraloría, donde está la Personería, donde está el Concejo, yo quiero que los compañeros comunales se asomen ahora aquí, y vean cómo está esto, están muchos habitantes de calle durmiendo a esta hora ahí, y eso se ve horrible, eso se ve feo. Entonces, yo quiero decirle al doctor MARÍN, el director o el Secretario de Gestión Social, que miré estas imágenes, yo tomé unas imágenes ahora, yo quiero mandárselas a él, no en tono de reclamo, sino, ¿Qué vamos a hacer con esto? No quiero que esto amerite ahora, que de pronto con tantas proposiciones que tenemos, y que no vamos a poder traerlo aquí al seno del Concejo, sino que nos dé una respuesta inmediata, que le dé una respuesta éste Concejo, porque no es posible doctor SAMIR RADI, que nosotros al entrar al Concejo de la ciudad de Barranquilla veamos esa foto, esa figura de lo que puede estar pasando en el Distrito de la ciudad de Barranquilla. Entonces, a manera de decirle al Secretario: Secretario ¿Qué se está haciendo? ¿Cuál es el hogar de paso que le está dando funcionamiento a todos estos habitantes de la calle flotantes que están en la ciudad de Barranquilla, que son nuestros amigos? Para empezar a mirar cómo regulamos esta situación, porque es deprimente lo que está pasando en algunos sectores de la ciudad, no puedo decir que, en todos los sectores, pero en algunos los sectores de la ciudad que sí está pasando, y si usted se asoma ahora aquí, usted ve

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

todos esos habitantes de calle durmiendo en éste recinto, en esta institución gubernamental. Vuelvo y repito, ¿Dónde está el Concejo? ¿Dónde está la Personería? ¿Dónde está la Contraloría? Creo que es importante eso y un llamado a decirles a todos. Otra cosa que le quiero decir señor Presidente, algo un poquito más atractivo: Ya escuché por ahí, no sé, me dirá el doctor BOHORQUEZ, que acaba de decir el Presidente, que el lunes gane o no Colombia, es día cívico, le quiero decir a todos los comunales que están aquí presentes, y aprovechar que están ellos aquí, que hablan mucho con el pretil, la cuadra, con el barrio, con la localidad, con el sector, decirle a toda Barranquilla que hay que disfrutar sanamente, que sabemos que vamos a ganar el partido de la mano Dios, claro, de la mano de Dios, del esfuerzo de todos los jugadores, pero también tenemos que guardar la cordura, la compostura del festejo, que lo hagamos los barranquilleros, para no tener que lamentar más adelante, de verdad, ese mensaje, creo que cada uno de los Concejales lo debemos expresar por su cuadra, por su sector, porque tenemos que disfrutar sanamente, porque sabemos que Colombia va a ganar, pero va a ganar haciendo de este partido un disfrute social, colectivo, sabroso, pero disfrutando como disfrutamos nosotros los barranquilleros. Entonces, por favor, señor Presidente, eso es lo que le quiero decir a todos los habitantes de la ciudad de Barranquilla. Muchas gracias señor Presidente,


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias doctor VERGARA.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA:

Muchas gracias señor Presidente. En el año 2016, estando aquí el doctor FREDY, el doctor VERGARA, el doctor FUENTES y el suscrito, nos trajeron unos espejitos. Doctor VERGARA, en el año 2016, a mí me trajeron aquí unos espejitos, era la primera vez que veía un Renders, en el año 2016, fue la primera vez que yo vi un Renders, es un Renders hermoso, yo me ilusioné, porque dije que iba a tener unas oficinas en vidrio, ¿Se acuerda de eso? Presidente, entonces de la administración de ALEJANDRO CHAR vinieron aquí y nos trajeron un Renders, nos engañaron, desde 2016 imagínese usted, ya yo estoy longevo, igual que el doctor VERGARA de estar aquí, colocamos la primera piedra, así es doctor, colocamos la primera piedra en la Avenida El Río, estuvo JUAN GOSAÍN, y el Concejo del 2016 está esperando una nueva sede, y pasan los años, el hecho es que hoy el doctor ESTEFANEL, estaba preguntándole a los miembros de la Junta de Acción Comunal si lo escuchaban, es porque este Concejo no tiene ni los recursos, ni las condiciones todavía desde el año 2016, que ALEJANDRO CHAR se comprometió con nosotros, para poder entregarle este edificio a la Fiscalía, que éste Concejo iba a ser dignificado. Este Concejo a todas estas administraciones las ha acompañado en todo, todas las obras de infraestructura que en buena hora ha proyectado para la ciudad, éste Concejo se la ha entregado al señor Alcalde, a todos los alcaldes y pasa una administración y pasa la otra administración y nos prometen, cogen a los Presidentes y los ponen a patinar por la ciudad, soy testigo, el doctor RADI, recorrió toda la ciudad buscando un espacio digno, presentándole a la doctora ANA MARÍA ALJURE, presentándole, pero vámonos para acá, nosotros nos acomodamos, llévenos a un lugar más pequeño, donde los sectores populares puedan llegar sin problemas llegar sin problema, llévennos a un lugar donde las personas en situación de discapacidad puedan llegar, pero es que aquí nosotros no cumplimos ni siquiera la norma, aquí una persona en silla de rueda no puede venir al Concejo, no puede venir aquí a la Plenaria doctor; el doctor VERGARA, cuando fue Presidente, de su propio bolsillo me acuerdo yo, y se lo agradezco doctor VERGARA, él fue el que

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

arregló esto, el techo las luces, las sillas presidencia. El doctor GALÁN, cuando fue Presidente, puso las tomas eléctricas, estos que están aquí, gracias al doctor GALÁN, es verdad, ¿es mentira? Y ponen al Concejo durante todos estos años a rogar, a mendigarle, a pedirle; que nos den un tratamiento digno, vaya usted y compare los otro recinto del país, hágalo, aquí lo hemos dicho un montón de veces, éste es el equipo que ha venido acompañando estas administraciones con todos los hierros, con todo el amor, y lo Seguiremos haciendo, pero el Concejo también necesita un poquito de identificación, y yo vivo preguntándole a usted señor Presidente, y a usted le dicen como a todos los Presidentes, la diferencia es que usted ha sido dos veces Presidente con esta, a usted le han mamado gallo dos veces, así es, con el mismo tema. Yo lo que le pido al señor Alcalde, se lo pido con cariño aquí encuentra un grupo de soldados aquí, tiene una tropa que lo defiende, que lo acompaña, que lo ayuda, y ANA MARÍA ALJURE, directamente decirle hoy, que es la Gerente de Ciudad, que mire al Concejo también, nosotros aquí tenemos problemas con el parqueo, tenemos problemas de seguridad, aquí no nosotros no tenemos las condiciones de seguridad, aquí no se sabe qué va a pasar, uno entra con miedo, ¿o es mentira? ¿es mentira?

INTERPELA EL CONCEJAL:

Usted tiene razón doctor, esto es un nido de palomas, todo lo que usted dice verdad, las oficinas que tenemos nosotros, no tenemos una oficina, no cumplimos ni la norma en eso, ni en rutas de evacuación, no pueden llegar, es que yo me pongo me pongo este emotivo porque me siento que la Administración no quiere al Concejo.


CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJA JOSÉ TROCHA GÓMEZ:

Porque desde 2016, como un espejito, nos trajeron un Render. Nosotros votamos positivo en el 2016, para entregarle esto a la Administración y lo cogieron así, me siento como los aborígenes en la pintura de Cristóbal Colón, un espejito así, el Concejo votó positivo y desde el 2016 no nos dignifican, reitero a los Presidentes, que les tocan meterse la mano al dril. El equipo de comunicaciones, ese equipo de comunicaciones hoy no sirve, tecnológicamente no tenemos las condiciones para que la gente escuche, los periodistas todos los días se quejan, pero el Concejo no tiene para todos los periodistas todos los días, no escuchamos, no escuchamos, no escuchamos, porque este recinto no está adecuado a las necesidades que hoy tiene el lugar más importante de discusión y debate de los temas de ciudad. El Concejo no tiene plata, la plata es del Distrito, señor Presidente eleve su voz nuevamente, logremos que la Administración le escuche a este Concejal, si hay algún Concejal que no esté de acuerdo con lo que estoy planteando, creo que todos estamos de acuerdo con eso.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

El 2021 doctor TROCHA estábamos en pandemia, ese fue uno de los motivos principales por los cuales no se pudo hacer la gestión, incluso aquí se le presentó un bien patrimonial que hubiese sido fantástico rescatarlo para el Concejo, pero por los fines previos que había tenido ese hogar muchos desistieron de esa idea, en este año se han llevado como usted lo manifiesta un par de ideas y confió que esta administración va a honrar ese deseo que tiene que el Concejo Distrital tenga finalmente un recinto digno, unas oficinas dignas, y hay que decir algo muy importante esto no es de los Concejales, esto es de la ciudad, nosotros nos vamos a ir, vamos a pasar, lo que tiene que quedar es el recinto y las oficinas administrativas que es de la ciudad, nosotros no estamos reclamando porque esto no nos va quedar a nosotros, les va a quedar a los Concejales que siguen y ellos son la representación de la ciudad

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

como somos nosotros hoy, seguimos en la tarea, y considero que si hay voluntad, por supuesto que tiene que haber una agenda de trabajo en pro de eso, pero tiene el Concejo de Barranquilla que encontrar un sitio donde la ciudad tenga la dignidad de ver los debates de ciudad, y poder ir a su casa de la democracia de una manera digna.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES


Presidente Yo como conservador y colega del doctor JUAN JOSE, en la Administración de los últimos Alcaldes han sido displicente con el Concejo, eso es una realidad yo fui Presidente en el año 2020 y a mí la administración me engaño, y me llevo a varios sitios donde prometía que iba a ser la sede del Concejo y se burlaron, a mí me llevaron al Banco del Comercio, después me llevaron al paseo Bolívar, prometieron, se metió la pandemia, y administrativamente la presidencia del Concejo es por un año, y en ese ir y venir de los Presidentes, siempre le han mostrado el espejito que dice el doctor TROCHA y han sido displicentes con el Concejo, a mí me da vergüenza este edificio, para lo que representa una corporación pública como es el Concejo de Barranquilla, he tenido la oportunidad de ir a otros Concejos y este es de lejos el peor, da pena, aquí queda la Contraloría, la Personería, los dos entes de control, y el Concejo de Barranquilla en este edificio que ni siquiera tiene acceso para las personas en situación de discapacidad, no tiene buen uso de los elementos de incendios, las instalaciones dan vergüenza, no fui mentira fuimos a colocar la primera piedra en tremendas instalaciones con unas pantallas gigantes, colocamos la primera piedra donde iba a ser ese centro de función de la administración o sector público, donde iba a quedar el Concejo, era hermoso, señor Presidente mi intervención era para hacerle un llamado a la Alcaldía de Barranquilla, al secretario de Gobierno al doctor NELSON PATRON, el día de mañana hay una cabalgata programada en la ciudad de Barranquilla me acaban de avisar un grupo de personas, amantes y defensoras de los animales, sale desde la aleta del tiburón, nos preocupa las condiciones de salubridad, porque los caballos necesitan puntos de hidratación, y están convocando la cabalgata desde la ocho de la mañana, sale a las cuatro de la tarde y hay que verificar en qué condiciones van a estar los animales allí, cuales son los puntos de hidratación del punto de salida y de recorrido, mañana posiblemente no llueva, y las condiciones de sol a lo que serán sometidos los animales me preocupan a mí y a la comunidad, le estoy haciendo un llamado al secretario de gobierno para que verifique, porque seremos los primeros en denunciar y alzar la voz en caso de que se presente un maltrato animal el día de mañana, se puede prevenir todo, pero tienen que verificar bajo qué condiciones se va a permitir este espectáculo lo que para mí, pero entiendo la democracia y los sectores de la población que también tienen derechos a sus actividades, pero si mañana se va a realizar una cabalgata se haga bajo el principio del bienestar animal, que se cuiden los animales y sancionen en caso de vulneración.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ

Brevemente un picadito de temas, a propósito de la iniciativa radicada por el Concejal GUTIERREZ le hago esta sugerencia en plenaria, sería interesante que cuando lleguemos a discusión ya sea en comisión o en plenaria invitemos a representantes comunales y especialmente para detallar algo que me llama la atención que está plasmado en la ley 2166 artículo 47, hablemos de ese plan estratégico de desarrollo de la comunal, creo que es importante en otras latitudes tiene tanta trascendencia que le llaman el plan de desarrollo comunal, le hago esa sugerencia, que tengamos su voz y ojala hablemos de ese tema, es que tanto el proceso comunal como de las juntas administradora locales, este Concejo está en mora Concejalas y Concejales de conocer como es la planificación desde la localidad y desde el barrio, nosotros ya dimos un primer paso con el plan general de desarrollo, pero sí creo que si todos los

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

días se presentan expresiones de descontento o exigencias populares, es porque hay algo en ese camino que nos e ha cumplido como corresponde, es necesario incluso aquí algunos han venido del proceso de las juntas administradoras locales, revisemos este tema de la planificación estratégica desde el barrio y desde la localidad, porque también tenemos que tocar con profundidad este tema de los fondos locales de desarrollo, sino tenemos un proceso maduro con juntas de acción comunal participativo, real y plenamente y una planificación adecuada para ejecutar desde la localidad nosotros no podemos hablar de la democratización ni la descentralización administrativa, por eso le hago esa humilde sugerencia, y dos; resulta que ahora el 31 de julio se va a cumplir el primer año de la ley 2306 y esa ley es la que da cuenta de la promoción, protección de la maternidad, primera infancia y es especialmente se invita, se compele a los entes territoriales a modificar la normatividad tanto del plan d ordenamiento como su plan de desarrollo de inversiones para crear unos espacios públicos donde pueda llevarse a cabo el hermoso escenario de la lactancia materna, un año después de la ley no tenemos todavía información de la administración de Barranquilla que diga cómo está buscando cumplir con esta obligación legal, buscando cumplir con ese deber de honrar la maternidad, los infantes y la lactancia, se cumple un año y no conocemos compromisos al respecto, llamo la atención de las dependencias respectiva para que si no podemos hacerlo en el marco de la ritualidad esta rigurosa del debate del control político que públicamente nos respondan, que pasa con las áreas donde se debe permitir con todas las protecciones y garantías la lactancia materna, cuando yo me refiero que no solo es un tema de construcción y de infraestructura sino de inversión en el ser humano, esto es prioritario, por eso llamo la atención. gracias.

PRESIDENTE; SAMIR RADI CHEMAS

Señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Agotado señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Se levanta la sesión y se convoca por secretaría.


**SAMIR RADI CHEMAS
PRESIDENTE**


**JOSE DE LIMA
SECRETARIO**